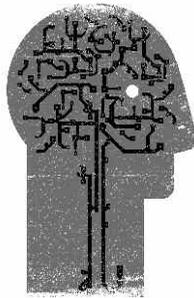


*La contratación
de mano de obra temporal
en la agricultura hortofrutícola
española*



***Teresa Torres Solé, Rafael Allepuz Capdevila
y Mercedes Gordo Márquez***
Universitat de Lleida y Universidad de Huelva

DOI: 10.4422/ager.2013.03

ager

Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural
Journal of Depopulation and Rural Development Studies

La contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola española

Resumen: El objetivo central de este artículo es analizar por qué se mantiene la necesidad de trabajo temporal en la nueva agricultura hortofrutícola e identificar los factores que determinan esta contratación de temporeros. La metodología utilizada se ha centrado en la realización de un trabajo de campo apoyado en entrevistas a los diferentes agentes del sector, y el posterior contraste de los resultados con la literatura existente. Esta labor se ha completado con el análisis de las fuentes estadísticas oficiales, así como la legislación, informes técnicos y otros documentos. Se concluye y destaca la importancia de los diferentes sistemas de reclutamiento laboral, como elemento facilitador de la mano de obra que necesita el empresario agrario para llevar a cabo dichas tareas manuales, y la contención del coste laboral de estos trabajadores. Todo ello facilita el alcance de mejoras competitivas en la agricultura hortofrutícola española que permiten soslayar la inversión en innovaciones tecnológicas.

Palabras clave: Agricultura hortofrutícola, mano de obra agraria, contratación temporal, costes laborales, mecanización.

The hiring of temporary labor in Spanish agriculture horticulture

Abstract: The aim of this paper is to analyze why the need remains for temporary work in the new agriculture horticulture and identify the factors that determine the recruitment of temporary workforce. The used methodology has based on interviews with various actors from the sector, and the subsequent comparison of results with existing literature. This job has been completed with the analysis of official statistical sources, as well as legislation, technical reports and other documents. Emphasizes the importance of the different systems of labor recruitment, as facilitator of labor needed by the agricultural employer to conduct these manual tasks, and low labor costs of these employees. This facilitates the scope of competitive improvements in agriculture that allow circumventing Spanish horticultural investment in technological innovations.

Keywords: agriculture horticulture, agrarian workforce, temporary contracts, labor costs, mechanization.

Recibido: 28 de junio de 2012

Devuelto para revisión: 23 de febrero de 2013

Aceptado: 10 de abril de 2013

Teresa Torres Solé. Departamento de Economía Aplicada. Universitat de Lleida.
torres@econap.udl.es

Rafael Allepuz Capdevila. Departamento de Economía Aplicada. Universitat de Lleida.
rafael.allepuz@econap.udl.es

Mercedes Gordo Márquez. Departamento de Historia II. Universidad de Huelva.
mercedes.gordo@dhis2.uhu.es

Introducción*

El proceso de crisis y transformación de la agricultura tradicional en los años cincuenta y sesenta del siglo xx ha sido ampliamente analizado¹ y, aunque no es el tema a abordar en este artículo, sí nos sirve como punto de referencia. Una de las bases de dicha agricultura era el bajo precio de la mano de obra, siendo esta uno de los principales componentes de los costes agrarios de la época. Sin embargo, el crecimiento de la economía española en la década de los sesenta favoreció el aumento de los salarios y desestabilizó el pilar del sistema agrario tradicional. Se inició el proceso de modernización agraria parejo al empleo de técnicas de producción intensivas en capital y la reducción de la ocupación en este sector. Como indica Etxezarreta (1994), la población activa agraria se redujo rápidamente, desde 4.395.000 en el año

*• Este documento recoge parte del trabajo realizado por los autores en la ejecución del proyecto I+D+i *Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo*. Dicho proyecto es financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011-2013) y está siendo llevado a cabo por investigadores de distintas universidades españolas. El Instituto de Desarrollo Local (IDL), grupo de investigación de la Universidad de Huelva, actúa como jefe de filas del mismo.

1•El estudio de Clar (2008) realiza una perspectiva sobre la crisis de la agricultura tradicional española.



Recogida de tomates hidropónicas en la provincia de Huelva. Foto: Gordo, 2010

1950 a 2.619.000 en 1970, tendencia que continuó durante los años siguientes hasta los 1.485.500 empleados en la agricultura del año 1990.

La sustitución de mano de obra mediante la mecanización contribuyó a un uso más eficiente de los factores productivos, a una mayor productividad² y una mayor diversificación productiva. No obstante, esta sustitución no fue difundida en la misma proporción en todos los tipos de cultivos, siendo mayor en los cultivos de cereales, leguminosas y especies forrajeras y menor en la producción de hortalizas, frutales, cítricos, olivar y viñedos. Así pues, a pesar de la creciente mecanización, la necesidad de mano de obra temporal seguía latente en la agricultura hortofrutícola, sobretodo para determinadas faenas, como la recolección de productos agrarios o la poda, que se llevaban a cabo de forma manual (Fotografía 1). Con lo cual, estas actividades hortofrutícolas caracterizadas por ser una agricultura de extracción orientada a la exportación requerían estacionalmente cantidades importantes de mano de obra asalariada, a diferencia de los cultivos cerealísticos, leguminosas y forrajes, en los que su actividad estaba mecanizada casi en su totalidad y la necesidad de mano de obra agrícola era poco relevante.

-
- 2• El comportamiento y evolución de la productividad del sector agrario español ha sido analizado en trabajos como Alfranca (1998), Fernández (1999), Rodríguez y Expósito (2001) o Alarcón (2009). En ellos, las variables explicativas del crecimiento de la productividad agraria no se limitan al cambio tecnológico, sino que incluyen también factores como la eficiencia empresarial, la política agraria, la existencia de economías de tamaño y la I+D agraria.

En este sentido, el artículo analiza por qué en la nueva agricultura hortofrutícola se mantiene la contratación de trabajo temporal. Siendo este el objetivo básico de nuestro estudio: identificar los factores que actualmente determinan la necesidad de temporeros en la hortofrutícola española. Para ello, hemos recurrido a la combinación de análisis de fuentes documentales, estadísticas y la aplicación de métodos cualitativos como entrevistas directas e individuales a los agentes implicados en la contratación de estos temporeros.

Numerosos son los trabajos que explican como en las últimas décadas han llegado nuevos colectivos dispuestos a ser contratados como mano de obra temporal en la hortofrutícola española (Giménez, 1992; Avellà y García, 1995; Gozávez y López, 1999, o Díaz, 2009). Sin embargo, menos abundantes son los estudios que se centran en analizar los factores sobre los que se sustenta esta necesidad de mano de obra temporal en la hortofrutícola moderna, siendo esta la aportación fundamental de nuestro artículo. Como veremos, la contratación de mano de obra temporal es un rasgo distintivo de este sector que se fundamenta en la disponibilidad de mano de obra y la contención de costes salariales, como mecanismo para alcanzar mejoras competitivas y soslayar la inversión intensiva ahorradora de mano de obra. A continuación el trabajo presenta en el apartado dos la metodología, en el tercero se muestran los resultados y finalmente cerramos el artículo con una síntesis de conclusiones.

Metodología

Como hemos indicado, el estudio combina las siguientes técnicas metodológicas. En primer lugar, al trabajo de archivo con los datos de las Dependencias Provinciales de Trabajo e Inmigración, acompañado por el estudio de otras fuentes estadísticas: anuarios e informes técnicos, con la finalidad de obtener una perspectiva temporal y situación actual de la contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola.

En segundo lugar, la realización de un trabajo de campo apoyado en entrevistas individuales y semidirigidas a los diferentes agentes del sector hortofrutícola que consideramos cualificados por su vinculación al sector y su conocimiento sobre el mismo. En concreto, hemos realizado entrevistas en profundidad a nueve empresarios hortofrutícolas de la provincia de Huelva y Lleida, dos de las zonas agrarias

que como veremos registran el mayor número de temporeros agrícolas y son enclaves importantes de esta agricultura en España. En algunos casos se trata de pequeños empresarios agrícolas, propietarios de una explotación familiar, y en otros de grandes cooperativas o sociedades agrarias de transformación (SAT) con una producción de fruta dulce, fresa y otras *berries* dedicada en una parte importante a la exportación. También nos hemos entrevistado con los representantes de los principales sindicatos agrarios de estas zonas, como UP, JARC o COAG y con treinta trabajadores extranjeros contratados en origen procedentes de diferentes países que han trabajado en las campañas hortofrutícolas de estas empresas y municipios durante diferentes temporadas. La explotación de esta información ha servido de base para realizar el presente artículo, puesto que nos ha permitido conocer a los agentes agrarios implicados en este proceso de contratación temporal y detectar cuándo, cómo y por qué se mantiene la contratación de trabajo temporal en la nueva agricultura hortofrutícola.

Las entrevistas a los agentes del enclave hortofrutícola de Lleida se iniciaron en el año 2007 en el marco del proyecto "Eficacia de la contratación en origen para la inserción laboral de la población extranjera en Cataluña. Aportaciones para un debate", estudio otorgado en la convocatoria de Ayudas a la Investigación Aplicada en Inmigración, en la edición de 2006, concedido por la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación de la Generalitat de Cataluña, del cual son investigadores dos de los autores de este artículo³.

A dicho estudio le siguió el proyecto de I+D+i financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011 – 2013) "Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo", del cual forman parte los autores del presente artículo. En el ámbito de este segundo proyecto el trabajo de campo mediante entrevistas a los agentes agrarios de la hortofrutícola leridana y onubense y a los propios trabajadores contratados, se realizó durante las campañas de 2011 y 2012. El diseño de las entrevistas, la realización de las mismas y su procesamiento son tareas que realizaron los autores del trabajo. A petición de ciertos trabajadores que participaron en dichas entrevistas, y para salvaguardar su privacidad, a lo largo del trabajo no se facilitan sus nombres, ni se hace referencia a la institución en la que trabajan.

3• Al respecto, véase la publicación del estudio en Allepuz et al. (2009).

El objetivo de las entrevistas era llegar a un consenso sobre cuáles son los factores sobre los que se sustenta la actual demanda de temporeros en la hortofrutícola. Tras llegar a este consenso, el trabajo empírico del estudio se centra en validar, contrastar y sustentar dichos resultados con los aportes teóricos de la literatura existente sobre el tema.

La contratación de mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola

A partir de las entrevistas semidirigidas realizadas a los empresarios y sindicatos agrarios, y tras contrastar los resultados de ambos colectivos para su confirmación y consenso, estos apuntaban que, en esencia, tres son los factores que explican por qué la agricultura hortofrutícola moderna mantiene la necesidad de mano de obra temporal. Son los que siguen a continuación y se analizan en los epígrafes siguientes:

- La búsqueda de nuevos mecanismos que facilitaron mano de obra disponible.
- El bajo coste de la mano de obra disponible.
- Las dificultades para mecanizar ciertas tareas agrarias y su elevado coste.

La búsqueda de nuevos mecanismos que facilitaron mano de obra disponible

Según las entrevistas realizadas, a los responsables de contratación de los sindicatos agrarios y empresarios hortofrutícolas de la agricultura onubense y catalana, el primer factor que ha facilitado la obtención de mano de obra ha sido la disponibilidad, en cada momento, de un ejército de reserva que acepta realizar estas tareas temporales. Al respecto, Márquez (2009) indica que la agricultura en España está condenada a una búsqueda continua de fuerza laboral porque las mejoras comparativas de las condiciones de trabajo y de salario con otros sectores productivos la convierten en una actividad que propicia las fugas. Es por ello, que en las últimas décadas la agricultura ha experimentado diferentes estrategias que han conducido a un proceso de relevo y sustitución de jornaleros nacionales por extranjeros, especialmente en las regiones hortofrutícolas que usan intensivamente mano de obra estacional. Al res-

pecto, el desarrollo de esta agricultura intensiva ha sido paralelo a la utilización de mano de obra extranjera que ha actuado como colectivo de reserva y ha resuelto rentablemente la necesidad de mano de obra temporal según veremos a continuación.

En un principio, estas necesidades de mano de obra temporal se cubrían con la unidad familiar y con familias procedentes de otras regiones de la geografía española. La poca cualificación, bajo salario y elevada temporalidad provocaron que determinados colectivos en situación de exclusión social, como el caso de los gitanos, llegaran a especializarse en la recolección de estos productos en los que encontraron un nicho laboral (Achón, 2011). No obstante, estas contrataciones iban acompañadas de cierta incertidumbre por parte del agricultor, puesto que se trataba de una mano de obra inestable y volátil debido a su concepción de trabajo temporero, lo que incidía en su baja permanencia respecto a la necesidad del empleador de contar con personal estable durante la campaña.

Paralelamente se producían las siguientes circunstancias. Por un lado, las diferencias de renta sectoriales eran claramente desfavorables para la agricultura. En los años setenta y ochenta del siglo xx las rentas agrarias se estimaban en torno a la tercera parte de la media del país. Por otro lado, el cambio generacional en muchas familias jornaleras suponía una mejor formación que le abría nuevos horizontes alejados del campo (Márquez, 2009). Del mismo modo, las condiciones de trabajo no eran suficientes para atraer los trabajadores disponibles y por último, ciertas normas institucionales, como la aprobación de sistemas especiales de subsidio al desempleo, agravaban dicha disponibilidad. Estos aspectos explican por qué la población abandonó de nuevo la agricultura durante la década de los ochenta, lo cual llevó a que en determinadas zonas rurales las explotaciones hortofrutícolas se enfrentaran con serios problemas a causa de las dificultades para contratar trabajadores, sobretodo de carácter temporal para la época de recolección (Etxezarreta, 1994). Esta cuestión venía siendo una de las quejas tradicionales de los agricultores hortofrutícolas, según indican los empresarios y responsables sindicales entrevistados.

Las dificultades para conseguir temporeros autóctonos en provincias como Murcia, Almería o Huelva llevaron a que el trabajo de estos fuera remplazado por extranjeros llegados a finales de los ochenta de África del norte y subsahariana, y también por jornaleros portugueses (Gordo, 2002 y 2010). El enclave inicial fue Cataluña, en la comarca barcelonesa del Maresme y en sus cultivos de fresón, flor, planta ornamental y hortalizas. Este fenómeno se expandía hacia otras zonas y cultivos agrarios como las hortalizas y viñedos del Baix Llobregat y Alt Ampurdá, la fruticultura de Lleida, las comarcas cítricas valencianas y las horticolas de Murcia, los invernaderos de Almería y la zona fresera de Huelva. En menor medida también se emplearon

en las comarcas vitícolas valencianas y manchegas, la agricultura tropical de la costa de Granada, el tomate de Badajoz, la cereza y el tabaco en Cáceres, la patata en La Rioja, el espárrago y otras hortalizas en Navarra y en algunas zonas de olivar andaluz (Avellá y García, 1995).

Según Giménez (1992), la presencia de trabajadores extranjeros en los campos del Maresme catalán se remonta a 1975. En la provincia de Lleida, la presencia de estos trabajadores es muy notable desde 1980. En las comarcas almerienses en 1988 había unos 300 trabajadores extranjeros con situación regularizada, mientras que se producía anualmente un centenar de expedientes de expulsión. La Comunidad Valenciana fue otra de las áreas posteriores de acogida de temporeros extranjeros, junto con la región de Murcia y la agricultura intensiva de Huelva. Este proceso de expansión se producía desde el litoral hacia el interior. La localización de esta mano de obra en estas zonas se debía a la existencia de una agricultura intensiva de regadío y a la expansión de determinadas orientaciones productivas o tecnológicas como los invernaderos y enarenados. Como señalaban algunos empresarios consultados, parecía que la falta de mano de obra era una necesidad que se resolvía satisfactoriamente.

Los inmigrantes accedieron a estos nichos de empleo rápido porque les permitió o bien una primera fuente de ingresos o bien unos ingresos económicos que compatibilizaban con otras actividades a lo largo del año (Díaz, 2009). A modo de ejemplo, en 1995 había en España 19.771 extranjeros con permisos de trabajo en la agricultura (Ministerio del Interior, 1997), cifra que prácticamente se duplicó en tres años, pues en 1998 eran ya 37.919 (Ministerio del Interior, 2000).

Inicialmente, los trabajadores extranjeros agrarios se caracterizaron por su origen africano, estos sumaban el 96% del total según Gozávez y López (1999), y por su elevada tasa de irregularidad inicial. Las peculiaridades del empleo agrario (itinerancia, poca estabilidad, ganancias irregulares y escasas, dureza, etc.) eran aceptadas como puerta de acceso hacia otras ocupaciones, una vez conseguida la regularización laboral.

Pedreño (2005) destaca dos elementos para explicar la entrada de extranjeros. Por un lado, la inserción de la nueva agricultura española en el mercado único europeo y la necesidad de buscar un mecanismo para ganar competitividad y hacer frente a la fuerte competencia de precios. Por otro lado, el fenómeno de la inmigración transnacional. En la misma línea, Giménez (1992) señala que mientras determinados factores apartaron al trabajador autóctono del mercado laboral agrario, otros factores hicieron posible el reclutamiento de trabajadores extranjeros. Entre ellos destaca la presión demográfica internacional, la política europea reguladora en materia de inmigración, el crecimiento general de costes y encarecimiento de la mano de obra y la búsqueda por parte de los

agricultores de estrategias de abaratamiento de costes y aumentos en la productividad. Todo ello configura un nuevo segmento laboral agrícola diferenciado étnica, jurídica y salarialmente. Con su llegada a la agricultura española se asiste, en numerosas comarcas, a la aparición de nuevas formas de explotación de trabajadores étnicamente diferenciados, ilegales y marginados. Además, estos trabajadores con frecuencia sufrían discriminaciones y situaciones negativas para lograr su integración sociolaboral a resultas, sobre todo, de su itinerante actividad laboral debida a calendarios agrícolas o por estructuras agrarias minifundistas (Gozálvez y López, 1999).

A la primera inmigración de africanos, que se produce durante la segunda mitad de los años setenta y primera mitad de los ochenta, le sigue una segunda con mayor entrada de inmigración a partir de 1988 que se intensifica en 1990-91, durante los meses anteriores a la regularización extraordinaria de trabajadores extranjeros de 1991, y que continúa a través de la inmigración clandestina y alentada por los cupos o contingentes anuales de trabajadores extranjeros establecidos por el gobierno español en 1993. Así pues, las disponibilidades de mano de obra extranjera para el campo se vieron favorecidas por el proceso extraordinario de regularización aprobado por el Gobierno en 1991, el cual contemplaba de manera específica a los trabajadores de temporada⁴. Del total de 109.135 solicitudes que obtuvieron una resolución favorable en este proceso, 17.249 (el 16%) fueron para personas que iban a trabajar en la agricultura y 15.582 para ocupaciones vinculadas con la producción agrícola (Aragón y Chozas, 1993). Los nacionales marroquíes, fundamentalmente hombres, fueron los principales beneficiarios. A este proceso de regularización siguieron los aplicados durante los años 1996, 2000, 2001 y 2005, en los cuales las contrataciones en las actividades agrícolas también sirvieron de base para aflorar a un importante número de inmigrantes en situación de irregularidad administrativa.

Paralelamente al crecimiento de la economía española, muchos de los extranjeros contratados como temporeros agrarios empezaron a causar baja en las explotaciones agrícolas y pasaron a ser ocupados en los empleos que se generaban en la construcción y servicios, donde las condiciones sociolaborales eran más atractivas y la estabilidad laboral podía ser mayor. Esta situación aumentaba la amenaza sobre la continuidad de la nueva hortofrutícola que sigue necesitando muchos temporeros en sus momentos de máxima producción. Desde las organizaciones sindicales y empresa-

4• Se establecía que los extranjeros que se encontrasen en España con anterioridad al 15 de mayo de 1991 y contasen con oferta firme, compromiso o contrato de trabajo para la realización de trabajos de temporada o campaña, podrían ser regularizados mediante la obtención de un permiso de trabajo tipo A.

riales entrevistadas se apunta que la falta de mano de obra se volvió cada vez más acuciante en estas actividades de temporada y hacía necesario hallar nuevos colectivos de reclutamiento. En concreto, las provincias que necesitaban un mayor número de trabajadores de temporada eran Murcia, Almería, Valencia y Huelva⁵.

El 9 de abril de 1991 el Congreso aprobó una Proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros en España. Su programa de actuación incluía que el Gobierno desarrollara "una política activa de inmigración en la que los poderes públicos, con el amplio respaldo de las fuerzas políticas y sociales, tomen la iniciativa en la canalización y organización de los flujos de inmigración legal en función de las necesidades de mano de obra de la economía española y de la capacidad de absorción de nuestra sociedad". Para dar cumplimiento a este compromiso el Consejo de Ministros adoptó a partir de 1993 la política del contingente, la fijación anual de unos cupos para trabajadores extranjeros no comunitarios a los que se les permite entrar en España para trabajar al considerar que la situación nacional de empleo no puede cubrir determinadas vacantes. No obstante, y pese a que las actividades agrícolas concentraron buena parte de los contratos gestionados mediante el contingente⁶, este no consiguió paliar las necesidades laborales constatadas en los campos, pues el procedimiento era excesivamente burocrático y no tenía en cuenta las particularidades de las tareas agrícolas de temporada (Gordo, 2009). Se hacía necesario buscar otra modalidad de aprovisionamiento de mano de obra temporal.

Los contratos en origen de temporada, en particular de jornaleros extranjeros que se encontrasen en sus países de origen, fue el mecanismo articulado para canalizar los flujos laborales hacia las actividades agrarias. Su implantación fue el resultado de un proceso iniciado con el *Convenio Marco de Colaboración para la Ordenación de las Migraciones Interiores en las Diversas Campañas Agrícolas de Empleo Temporal*. El Convenio obedecía a que algunas zonas rurales españolas no disponían de los traba-

-
- 5• Después de Murcia, Almería es la segunda provincia con mayor necesidad de temporeros. Sin embargo, las características de las temporadas agrícolas de estas zonas de producción casi constante a lo largo de todo el año, gracias a su elevada superficie bajo plástico, genera una necesidad de mano de obra menos estacional. A diferencia de lo que ocurre en Valencia y Huelva, donde los cultivos son más estacionales, con un elevado volumen de mano de obra en un relativo corto periodo de tiempo, especialmente en la recolección, siendo en menor número los trabajadores que se necesitan para las tareas pos-cosecha y pre-cosecha (Díaz, 2009).
 - 6• Entre 1993 y 1996, los permisos de trabajo concedidos dentro de los cupos ascienden a 50.800, de los que un 32,4% fueron para trabajadores en la agricultura especialmente destinados a las provincias de Almería y Murcia (Gozálvez y López, 1999).

jadores necesarios, lo que daba lugar a que en los períodos de recolección y de ciertas faenas agrícolas se produjesen desplazamientos incontrolados de jornaleros que no podían ser absorbidos por las ofertas de empleo generada, bien por desplazarse en fechas inadecuadas o bien por ser su volumen muy superior al necesario. Como consecuencia, las localidades de destino soportaban la afluencia de los mismos de forma muy precaria al ser superadas las previsiones de atención de los servicios sociales y sanitarios. Por ello, el objetivo del Convenio era lograr una adecuada planificación y ordenación de las campañas de empleo temporal agrícolas y la consiguiente mejora de las condiciones sociolaborales de los trabajadores migrantes⁷.

Pronto se vio que estas medidas no eran lo suficientemente atractivas para los residentes en territorio español, autóctonos o alóctonos, de ahí que en 1999 se estableció un procedimiento subsidiario para la contratación de trabajadores extranjeros en sus países de origen, en campañas agrícolas de temporada, una vez agotadas las posibilidades de contratar trabajadores españoles, comunitarios o extranjeros legalmente establecidos en España⁸. El Protocolo establecía que la implantación del procedimiento de contratación de trabajadores extranjeros se irá desarrollando progresivamente, comenzando con experiencias piloto en zonas delimitadas⁹.

La nueva Ley de Extranjería aprobada en el año 2000 incorporó este procedimiento de contratación que tuvo su reflejo en la figura del contingente de temporada, una modalidad específica con unos requisitos, trámites y plazos determinados. Pese a los numerosos cambios que con posterioridad ha tenido esta norma, el contin-

-
- 7• Inicialmente el Convenio estaba destinado a temporeros nacionales o extranjeros que residieran legalmente en España, contemplando la organización de sus desplazamientos y la habilitación de alojamientos.
 - 8• Los autóctonos prefieren puestos de trabajo más estables, mejor remunerados, de mayor consideración social, con unas condiciones laborales menos duras. Prefieren incluso estar desempleados a trabajar en estas faenas, fundamentalmente por las malas condiciones sociolaborales que ofrecen. Los extranjeros residentes "legales" en España reproducen estos intereses, recurriendo a la agricultura solo durante sus primeros años en el país: en cuanto encuentran otra salida profesional abandonan los campos (Gordo, 2009).
 - 9• El primer ensayo tuvo lugar en Lleida, donde en junio de 1999 la Unió de Pagesos contrató en origen a 35 hombres colombianos para la fruticultura. A la vista de las opiniones obtenidas, se puede afirmar que la experiencia de los empresarios de la fruticultura leridana fue positiva. En el año 2000 las experiencias se extendieron a las provincias de Almería, Guadalajara y Tenerife, contratándose en total a 508 trabajadores. Esta fórmula de contratación también se ensayó en la provincia de Huelva, en concreto para la campaña de la fresa 2000/2001, llegando 738 trabajadores, 540 de Polonia y 198 de Marruecos (Bago, 2007).

gente de temporada se mantiene como un procedimiento específico, aunque tras la reforma de diciembre de 2009 ahora se le conoce con el nombre de "gestión colectiva de las contrataciones en origen". Otra novedad que se introduce es que se promoverá la concatenación de campaña para los trabajadores de temporada. De este modo, los agricultores disponen de la mano de obra necesaria y documentada a través de la autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada¹⁰.

El reparto sectorial previsto en el contingente para las actividades de temporada, del periodo 2002 a 2004, pone de relieve que las vinculadas con la agricultura son las que más requieren este procedimiento específico, puesto que acaparan en torno al 80% del cupo aprobado. El cupo estable también se ha seguido utilizando para cubrir las vacantes laborales en los campos, aunque en unos volúmenes notablemente inferiores. Según la información facilitada por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN, 2008 y 2009) las tareas agrícolas continúan monopolizando los contratos que se gestionan a través de esta vía de reclutamiento laboral. Es más, su protagonismo se incrementó, pues en los años 2007 y 2008 casi el 97% de los puestos ofertados estuvieron destinados a la agricultura (tabla 1).

10• Esta permite la realización de actividades o servicios de temporada o campaña y puede limitarse a una actividad y ámbito geográfico concreto. Su duración coincide con la del contrato de trabajo y no puede exceder de nueve meses, dentro de un periodo de doce meses consecutivos. La obtención de dicha autorización se inicia con la presentación de las ofertas de empleo por parte del empresario, o la organización empresarial a la que pertenezca, ante la Comisión Provincial creada en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Las ofertas de trabajo pueden ser genéricas o nominativas (dirigidas a una persona en concreto, lo que solo se permite, salvo excepciones, en el caso de los repetidores) y deben presentarse tres meses antes de la fecha en la que se van a necesitar los trabajadores. Véase en Gordo (2008 y 2009) y Márquez y Gordo (2007) el procedimiento específico y los requisitos que deben cumplir los empresarios y trabajadores para obtener una respuesta favorable a la petición.

TABLA 1

Cupo de temporada por sector de actividad dentro de los Acuerdos de contingente (2007 y 2008)

Sector de actividad	PUESTOS OFERTADOS				TRABAJADORES SELECCIONADOS			
	2007 (1)		2008 (2)		2007 (1)		2008 (2)	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Construcción	86	0,12	14	0,02	86	0,13	14	0,03
Hostelería	804	1,09	449	0,82	607	0,94	443	0,94
Transportes	530	0,72	151	0,27	371	0,57	128	0,27
Comercio	90	0,12	5	0,00	90	0,14	5	0,01
Agricultura	71.092	96,76	53.101	96,74	62.938	97,25	45.681	96,82
Ind. Metal	3	0,00	31	0,06	3	0,00	31	0,06
Ind. Textil y Confección	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Ind. Madera	2	0,00	2	0,00	2	0,00	2	0,00
Ind. Alimentación	3	0,00	208	0,38	3	0,00	208	0,44
Otras industrias	110	0,15	26	0,05	110	0,17	26	0,05
Pesca	2	0,00	0	0,00	2	0,00	0	0,00
Servicios	751	1,02	903	1,64	504	0,78	642	1,36
TOTAL	73.473	100,00	54.890	100,00	64.716	100,00	47.180	100,00

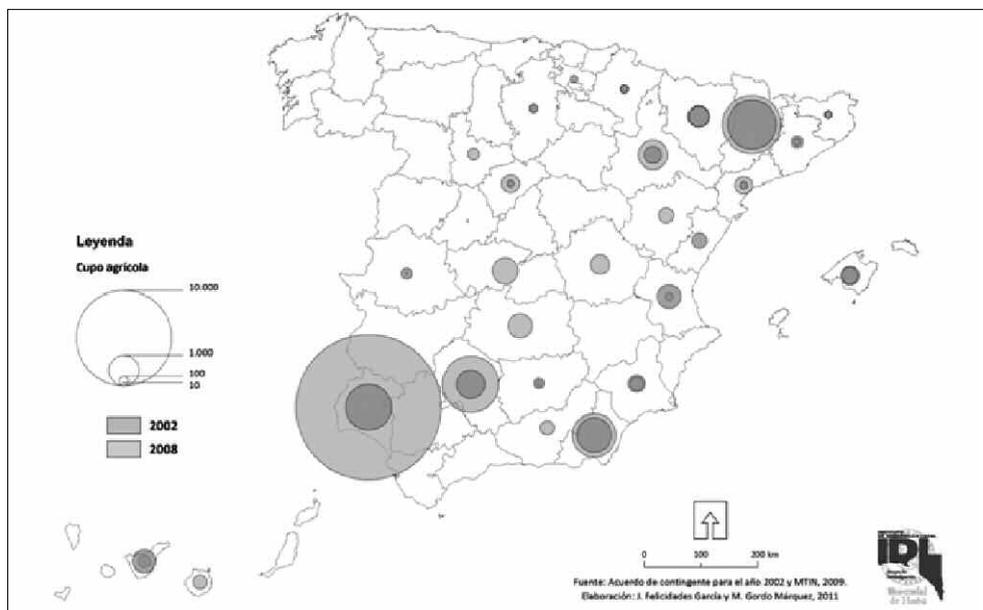
Fuente: MTIN, 2008 (1) y 2009 (2). Elaboración propia.

La provincia de Huelva es la que más ha apostado por esta vía de contratación. Así lo evidencia el número de temporeros que cada año acuden a los campos onubenses, muy por encima del resto de España (mapa 1). Por lo que se refiere a las faenas que estos van a desempeñar, según informan los empresarios hortofrutícolas, el grueso llega para la recolección de la cosecha, básicamente de fresas y en los últimos años también de arándanos, frambuesas, kakis, melocotones, naranjos y mandarinos. No obstante, las contrataciones para la plantación de fresas también se incrementaron. Le sigue con gran diferencia la provincia de Lleida¹¹, donde los temporeros participan en la campaña de recolección de la fruta dulce (cereza, manzana, melocotón, nectarina, pera) y uva y a continuación en los invernaderos de Almería.

11• Según la información facilitada por el MTIN, en el año 2007 la provincia onubense tuvo 44.196 plazas sobre un total de 70.694 (62,5%) (MTIN, 2008). En el año 2008 fueron 31.699 de las 53.101 (59,6%) (MTIN, 2009). Para la provincia de Lleida la cifra para el año 2008, fue de 4.841 según información de la Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno en Lleida.

MAPA 1

Distribución geográfica de las ofertas de carácter temporal para las actividades agrícolas (2002 – 2008)



Fuente: Márquez, Gordo, Felicitades y Díaz (2011).

En cuanto a la procedencia de los trabajadores de temporada contratados en origen hay que destacar que el contingente articula un sistema de preferencia por países (Gordo, 2008; Márquez y Gordo, 2007). Así, la Ley de Extranjería establece que las ofertas de empleo que se tramiten a través del mismo se orientarán preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación y ordenación de los flujos migratorios¹². Una vez que primero Polonia, y luego Bulgaria y Rumanía, se adhirieron a la Unión Europea, a sus nacionales dejó de aplicárseles la figura del contingente ya que pasaron a ser ciudadanos comunitarios. Esto hizo necesario buscar nuevos mercados laborales. Es por ello, que el Acuerdo que reguló el con-

12• Entre los años 2001 y 2003 tales acuerdos se suscribieron con Bulgaria, Colombia, Ecuador, Marruecos, Polonia, República Dominicana, Rumanía. En 2009 se cerró otro con Ucrania, aunque aún no ha sido publicado oficialmente.

tingente para el año 2008 estableció que las ofertas de empleo se cursarían preferentemente a los países con los que España tiene suscritos acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios o, subsidiariamente, instrumentos de colaboración en esta materia. Las instrucciones dictadas en desarrollo de dicho contingente también insistían en ello, detallando además los países con los que se habían firmado tales instrumentos de colaboración y que, por tanto, pasaban a ser preferentes: El Salvador, Honduras, Perú, Senegal, Argentina y Filipinas.

Por sexos, el perfil masculino inicial se ha modificado en los últimos años, donde se observa una feminización de los flujos llegados a zonas como Huelva. El argumento que han utilizado los empresarios entrevistados para justificar este proceso de sustitución, es que las mujeres son menos conflictivas e incluso mejores para el trabajo del campo¹³. Este proceso de feminización se inicia con trabajadoras del Este de Europa, favorecido por la firma de acuerdos bilaterales con países del este europeo. Pero ante la entrada en la Unión Europea de Polonia, Rumania y Bulgaria, se volvió la mirada hacia África para contratar principalmente mujeres marroquíes (Gordo, 2011). Sin embargo, la importancia de las mujeres extranjeras contratadas en la agricultura española es desigual, según la provincia de que se trate (Gualda, 2009). Así, por ejemplo, en Huelva, son las mujeres las que realizan la recolección de la fresa y otras berries en los invernaderos. Mientras que la presencia de mujeres en las explotaciones de fruta dulce es menos frecuente, puesto que este colectivo centra su trabajo en las cadenas de producción de las centrales fruteras.

Allepuz *et al.* (2009) han analizado la valoración de las contrataciones en origen por parte de los empresarios. Una de las ventajas apuntadas en esta fórmula de reclutamiento laboral es la seguridad que supone el disponer del número de trabajadores necesario en el momento oportuno y durante el tiempo necesario. Como hemos visto, dicha estabilidad no estaba garantizada con los sistemas de reclutamiento anteriores. Otra de las ventajas es la posibilidad de contratar el trabajador durante diferentes campañas, con lo cual se recupera la formación de este capital humano y su experiencia. Ello ha hecho posible que una parte importante de trabajadores de temporada contratados en origen repitan en la campaña siguiente, llegando mediante ofertas de empleo nominativas: los que se conocen como "repetidores". Estos aspectos también han sido destacados por parte de los agentes agrarios entrevistados, que afirmaron que se trata de un sistema de contratación efectivo que da lugar a una mano de obra poco conflictiva, que asume las condiciones de trabajo ofertadas, que presenta un alto rendimiento en el trabajo y que permanece durante toda la campaña. Los sindicatos agrarios comparten dicha opinión.

13• Aspecto que también destaca el estudio de Gualda (2008).

Sin embargo, las contrataciones en origen no están exentas de críticas. Se trata de un sistema de corte utilitarista (Díaz, 2009). Este sistema de contratación está inmerso en una política de control de la inmigración y de cierre de fronteras que intenta asegurar el regreso de los trabajadores a sus países¹⁴. Se trata de una visión instrumental que reduce el número de trabajadores a los necesarios temporalmente, negando con ello las condiciones que hacen posible su integración social y el reconocimiento pleno de los derechos de ciudadanía (Reigada, 2007). Al filo de lo expuesto, Pedreño (2005) señala que la legislación española de extranjería constituye al trabajador inmigrante en un sujeto sociolaboral disponible, flexible y vulnerable. Ejemplos de esta vulnerabilidad se encuentran en las condiciones laborales y en los incumplimientos del convenio (impago de horas extras o de los días festivos). Muchos de los temporeros entrevistados desconocen el convenio laboral al que están sujetos y los derechos que poseen, a veces, incluso ignoran en qué momento van a finalizar el trabajo y serán retornados a su país de origen.

Por otra parte, los propios trabajadores han destacado que la segregación residencial¹⁵, así como las características de sus permisos de residencia y trabajo, inducen a una vida social limitada que se centra básicamente a los campos en los que viven y a determinadas salidas a los pueblos cercanos y se caracteriza por una falta de integración en el tejido social. Al mismo tiempo, se observa que no existe una separación clara entre los espacios del trabajo y los espacios privados, puesto que ambos convergen en el mismo sitio¹⁶.

Todo ello lleva a que la agricultura se haya convertido en un nicho laboral para trabajadores inmigrantes, configurando de este modo un mercado de trabajo segmentado étnicamente y sexualmente (Gadea *et al.*, 2010). A la pregunta de por qué se contratan casi exclusivamente a mujeres en zonas como Huelva, los empresarios consultados coinciden en que ellas dan menos problemas, son más trabajadoras, tienen una mayor delicadeza en sus manos para el trabajo de recogida y tienen más posibilidades de retorno, en especial si tienen cargas familiares. Al mismo tiempo, se las identifica con actitudes consideradas ventajosas para el trabajo, como por ejemplo, no salen, no beben, son más dóciles, etc. En definitiva, esta feminización va ligada a una estrategia de reducir conflictos sociales y laborales¹⁷. Al respecto, Moreno (2009)

14• Un modelo que confirma la concepción restrictiva a la movilidad de las personas de terceros países que ha imperado en Europa en las últimas décadas (Moreno, 2009).

15• Son alojados en las casas que los empresarios han construido en las propias fincas o en albergues.

16• Al respecto, ver los trabajos de Reigada (2007) y Moreno (2009).

17• A la misma conclusión llegan los trabajos de Moreno (2009), Reigada (2007) y Gordo (2011).

afirma que el control sobre la vida privada de estas mujeres, impensable para el acceso a un puesto de trabajo en un Estado de pleno derecho que garantice la igualdad de oportunidades entre los sexos, parece que encuentra su legitimación cuando de personas extranjeras se trata.

A partir del año 2008 los cupos autorizados en el marco del contingente, tanto estable como de temporada, se han reducido considerablemente. La nueva situación nacional de empleo, caracterizada por una coyuntura económica recesiva y generadora de desempleo, es la responsable de estos recortes. De esta forma, el contingente se amiora en un intento de limitar la llegada de nuevos efectivos laborales, a fin de evitar la competencia en el empleo (Márquez *et al.*, 2011), ya que una parte de los trabajadores españoles, y de los extranjeros residentes en el país, están regresando al campo ante la falta de expectativas en otros sectores. Como consecuencia de la situación descrita, en el año 2009 el contingente estable solo autorizó 24 plazas para la agricultura, de un total de 901, y desde entonces no se ha establecido cupo para estas actividades (Gordo *et al.*, 2011). En el caso del cupo de temporada, aunque las cifras para las actividades agrícolas se han reducido, siguen reclutándose jornaleros mediante este mecanismo. A modo de ejemplo apuntar que para las recolección de berries en la provincia de Huelva, en el año 2011 se ha autorizado un cupo de 5.300 trabajadores, todos repetidores que deben llegar desde Marruecos. En el caso de las empresas frutícolas leridanas se autorizó un contingente de temporada de 539 trabajadores.

Hoy día, dado el contexto de recesión económica apuntado y sus repercusiones en el contingente, la mayor parte de los cupos que se autorizan son para temporeros repetidores. Es decir, se trata de ofertas nominativas destinadas a jornaleros que ya han participado con anterioridad en las campañas agrícolas españolas, habiendo sido reclutados mediante el contingente. En el caso de Huelva, para las campañas 2009/2010 y 2010/2011 solo se han contratado a mujeres de Marruecos, las conocidas como "marroquinas" (Gordo, 2011). En Lleida únicamente se autorizan las ofertas nominativas que ya tienen un derecho consolidado por haber venido dos años a trabajar. No obstante, los empresarios entrevistados desconfían de poder llegar al final de una campaña solo con mano de obra española ante la experiencia vivida en las décadas anteriores. Según los sindicatos hortofrutícolas más representativos, el reclutamiento mediante la gestión colectiva de los contratos en origen les garantiza la mano de obra temporal necesaria.

Así pues, agricultores y sindicatos coinciden en afirmar que en las agriculturas intensivas asegurar la mano de obra temporal constituye un requisito obligatorio para el éxito de la explotación, y como hemos visto, actualmente la mano de obra necesi-

ria para sacar adelante ciertas actividades de la hortofrutícola, como la recolección, está afianzada.

El bajo coste de la mano de obra disponible

Las entrevistas mantenidas con los empresarios hortofrutícolas llevan a afirmar que el segundo factor que ha facilitado la contratación de mano de obra temporal en la agricultura intensiva del litoral mediterráneo es su menor coste. Sin duda, este factor está muy relacionado con el primero que hemos desarrollado. El reclutamiento a lo largo del tiempo de nuevos colectivos de reserva dispuestos a realizar el trabajo agrícola temporal ha generado que la estrategia empresarial aplicada para abaratar costes y aumentar la productividad sea la flexibilidad salarial.

Como hemos visto, en la década de los ochenta la llegada de población extranjera dispuesta a trabajar en los campos españoles coincide con la entrada de nuestro país a la Unión Europea y la necesaria adaptación de las explotaciones agrarias a los retos y desafíos del mercado único. Como señalan Gozávez y López (1999) ambos factores se entrecruzaron, por un lado, las explotaciones agrarias en su intento de abordar los costes como estrategia de competitividad recurrieron a la mano de obra extranjera como forma de resolver rentablemente su producción estacional. Por otro lado, la población jornalera procedente del extranjero mostraba la necesidad de estos empleos. Estamos ante explotaciones agrarias especializadas en la hortofrutícola donde afluyeron estos trabajadores extranjeros que apenas competían con los trabajadores nacionales en el mercado laboral, en las que el aumento de productividad se resolvió con salarios menores y sin contratación en algunos casos. A la misma conclusión llega el estudio de Giménez (1992) donde se indica que en España el desarrollo de ciertos subsectores de la agricultura intensiva ha ido en paralelo a la utilización de mano de obra foránea como forma de resolver rentablemente la necesidad de mano de obra estacional. Aznar *et al.* (2009) concluyen que la población extranjera contribuye sustancialmente a la moderación salarial agraria, porque los bajos salarios de reserva de estos trabajadores les impulsan a aceptar empleos de baja remuneración¹⁸.

18• El trabajo de Márquez (2009) indica que en España el salario agrario bruto es de 5,26 euros la hora y suele ser entre 5 y 10 veces superior al de otros países suministradores de obra temporal, como por ejemplo Polonia 1,40 euros, Rumania 1,30 euros o Bulgaria 0,75 euros y mucho mayor respecto a determinados países africanos.

Al respecto, cabe destacar que las tablas salariales de los convenios colectivos agrarios españoles son bajas en relación al resto de sectores. Esto incide en que las condiciones económicas y laborales que ofrece el campo no resulten atractivas para los trabajadores nacionales, incluso para muchos extranjeros que residen en territorio español, de ahí que se recurra de forma sistemática a nuevos colectivos de reclutamiento que permiten mantener a la baja el salario del sector agrario. Así pues, un primer elemento que permite mantener el coste de la mano de obra temporal a bajo precio es la posibilidad de contratar a braceros extranjeros dispuestos a trabajar temporalmente y a su débil posición para negociar las condiciones de venta de su oferta de trabajo (Pedreño, 2005).

El segundo elemento se refiere a la estrategia de compensar los incrementos de costes productivos, difíciles de controlar por parte del empresario agricultor, con menores costes laborales que pueden aplicarse gracias a una mano de obra dispuesta a cubrir estas tareas y garantizar de este modo una tasa de beneficio positiva y unos precios de venta competitivos¹⁹. En definitiva, como indica Reigada (2007), los mayores costes productivos se compensan con la contratación de trabajadores baratos, flexibles y difícilmente reivindicativos. De esta forma, los empresarios agrarios entrevistados justifican que reducen los costes de producción en el único eslabón de la cadena de producción que controlan para adaptarse a los mercados globales agroalimentarios y alcanzan mejoras competitivas.

El tercer elemento que favorece los menores costes salariales se refiere justamente a esta falta de organización colectiva y de reivindicación de mejoras laborales por parte de esta fuerza laboral altamente segmentada (por etnia, género y forma jurídica). En este sentido, el relevo de unos colectivos por otros proporciona trabajadores no organizados sindicalmente, dispuestos a aceptar las exigencias empresariales de flexibilidad laboral y abaratamiento de los costes laborales (Gadea *et al.*, 2010). A la vez y como hemos indicado, evita situaciones de conflicto que repercuten en el trabajo y garantizan al empresario la mano de obra necesaria en momentos clave como son las cosechas. Al respecto, un elevado porcentaje de temporeros entrevistados prefiere renunciar a estas reivindicaciones laborales para garantizar el retorno en la campaña siguiente.

19• Para el caso del cultivo intensivo de la fresa en la zona de Huelva, Moreno (2009) relata que el cultivo requiere una gran inversión de capital financiero para hacer frente a todos los *inputs* que utiliza. Mientras estos gastos aumentan cada año, el precio del kilogramo de fresa tiende a mantenerse estable debido al control que ejerce la distribución y comercialización de las grandes cadenas europeas, lo que ha desembocado en un elevado nivel de endeudamiento. Ante esta situación el argumento que ofrecen los agricultores para garantizar sus beneficios ha sido, por una parte, la búsqueda del incremento de la productividad por hectárea y, por otra parte, el mantenimiento a la baja de los costes salariales.

Para profundizar sobre estos aspectos, la tabla 2 muestra la evolución de los salarios pagados a la mano de obra eventual para la recolección de fruta, aceitunas y uva; los precios pagados para los bienes de inversión y los precios percibidos por los productos agrícolas, todo ello referido al período 2001-2008. Si se toma como base el año 2000, se detecta el moderado crecimiento de los salarios destinados a la recolección durante los años analizados, con aumentos no superiores al 5%. Mayor incremento se produce en el precio de los bienes de inversión, que aumentaron en tasas superiores al 10%. El precio percibido por los productos agrícolas creció a una tasa moderada hasta el año 2004, y con mayor intensidad a partir de este año. Ello muestra que la relación entre los precios percibidos y los precios pagados por la inversión han caído sustancialmente como resultado del mayor incremento registrado en el coste de los bienes de inversión. En cambio, la relación entre los precios percibidos y los salarios pagados muestra un crecimiento en los tres casos, para la recolección de fruta, aceituna y uva, lo cual contribuye positivamente al margen de beneficios.

TABLA 2
Índices de precios percibidos, salario y bienes de inversión pagados (2001-2008). Año base 2000 = 100

VARIABLES	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Salario para mano de obra eventual para la recolección frutales y agrios	105	109	100	102	103	103	104	106
Salario para mano de obra eventual para la recolección de aceituna	105	105	105	102	102	106	104	104
Salario para mano de obra eventual para la vendimia	106	103	103	103	101	103	103	104
Precios pagados en bienes de inversión	105	108	110	113	119	123	129	138
Precios percibidos por los productos agrícolas	98	100	108	108	113	107	117	121
Precios percibidos/precios pagados inversión	93	93	98	96	95	87	91	88
Precios percibidos/salarios recolección fruta	93	92	108	106	110	104	113	114
Precios percibidos/salarios recolección aceituna	93	95	103	106	111	101	113	116
Precios percibidos/salarios recolección uva	92	97	105	105	112	104	114	116

Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Los intentos de fomentar la concatenación de campañas para los trabajadores de temporada contratados en origen, promovidos expresamente por la última reforma de la Ley de Extranjería (2009), es otro de los mecanismos que permite reducir los costes de la mano de obra. Según marca la normativa, cabe la posibilidad de que el temporero pueda ser reclutado de forma conjunta por varios agricultores para atender campañas concatenadas. En estos casos, los costes del desplazamiento del trabajador hasta España son repartidos entre los distintos empresarios que lo van a contratar (Márquez y Gordo, 2007). Esta estrategia empresarial viene siendo liderada por la *Unió de Pagesos de Catalunya*, sobre todo en relación con los temporeros de Colombia. Dicha organización llegó a un acuerdo con COAG-Huelva en base al cual una vez que el temporero finaliza su contrato en Huelva se desplaza a las provincias catalanas para participar allí en otras campañas agrícolas. No obstante, hasta la fecha este mecanismo ha sido muy poco utilizado, entre otros motivos por las dificultades de precisar con exactitud y antelación cuándo terminan y comienzan las necesidades de mano de obra, aspecto muy variable en función de las condiciones climatológicas.

Como conclusión a este epígrafe cabe cuestionarse si dado que las explotaciones hortofrutícolas son dependientes de las grandes cadenas de producción y distribución y sufren cada vez más la competencia de otros países, en qué medida los trabajadores extranjeros se convierten en uno de los principales puntos de soporte de sus beneficios. Al respecto, Aznar *et al.* (2009) afirman que si este sector tuviese que contratar a sus trabajadores a través de medios convencionales los costes laborales serían más elevados y la rentabilidad económica más baja. No obstante, los empresarios entrevistados no están de acuerdo con esta opinión, y argumentan que el nivel salarial de la mano de obra contratada es acorde con el bajo precio de venta de sus productos hortofrutícolas y no se justifica a través del origen de los temporeros. Destacan el protagonismo de las empresas de distribución, que ha llevado a que los precios que perciben las empresas hortofrutícolas se formen de arriba hacia abajo, desde los mercados hasta los productores.

Las dificultades para mecanizar ciertas tareas agrarias y su elevado coste

Volviendo a la pregunta sobre cuáles eran las razones que justifican la contratación de mano de obra temporal en la hortofrutícola, el tercer factor se refiere a la dificultad y elevado coste que supone la mecanización de las tareas que realizan estos temporeros. Explican los empresarios que la adopción de innovaciones en las tareas de

recolección de la cosecha de productos hortofrutícolas no ha sido difundida a la misma velocidad que en otras faenas del ciclo productivo. Por ejemplo, en el proceso de preparación del terreno la tracción animal ha sido sustituida por maquinaria. El regadío también se ha mecanizado, controlándose ahora mediante un ordenador al que se le programa cuándo, cuánto y con qué nutrientes regar. Es cierto que la recolección de la cosecha de algunos cultivos sí ha registrado importantes avances en la mecanización, como en el caso del olivar, con la introducción de vibradores de tronco, vareadores mecánicos, barredoras-recogedoras, sopladoras, aspiradoras, etc. (Gordo *et al.*, 2011), lo cual favorece la rentabilidad de la explotación²⁰. Sin embargo otros productos, como el fresón, la fruta dulce, la uva y las hortalizas siguen cosechándose a mano, interviniendo en ello diversos factores que apuntan los agricultores y sindicatos:

- En la recolección a mano se produce un menor daño físico al producto debido a que se realiza de una forma más delicada y menos agresiva. Así, la cosecha manual es el sistema predominante para la recolección de frutas y hortalizas destinadas al consumo en fresco, donde tiene gran importancia la presentación del producto, mientras que la mecanizada se destina a cultivos con fines industriales (Ej. aceite, zumos, mermelada, etc.).
- Ciertos cultivos presentan diferentes grados de madurez del producto en la misma planta, lo cual requiere que la recolección total se realice en diferentes fases de recogida como sucede por ejemplo con la fresa. De este modo, el sistema manual se basa en la capacidad del recolector para seleccionar el producto en su estado óptimo de madurez. En cambio, la cosecha mecanizada se utiliza en cultivos de maduración concentrada.
- La cosecha a mano facilita una preselección o preparación del producto, como recorte de hojas y eliminación de partes no comestibles, que se realizan en el mismo momento de la recolección y facilitan el posterior proceso de preparación para la venta.

No obstante, pese a las ventajas de la recolección manual enumeradas, existen líneas de investigación dirigidas a introducir tecnologías ahorradoras de mano de obra. El significativo aumento de las máquinas de recolección en los últimos años se

20• El estudio de *Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya* (JARC, 2009) cifra los costes de recolección de la aceituna en 0,27 €/kg en cosecha manual y 0,17 €/kg en cosecha mecánica. Según Baiges (2010), la producción media de una plantación de olivos de alta densidad con recolección mecanizada reduce la necesidad de mano de obra y con ello los costes de producción, al tiempo que la cosecha obtenida es superior.



*Maquinaria para recolectar pera en
Lleida. Foto: Díaz, 2009.*

observa en los "registros de inscripción de maquinaria agrícola" del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Para el año 2009 se registraron 83 máquinas vendimiadoras, mostrando el auge de la vendimia mecanizada en las nuevas plantaciones de casi todas las Comunidades Autónomas, destacando para dicho año Castilla-la Mancha y Valencia. Las plataformas automotrices utilizadas en la recolección de los frutales llegaron a 39 máquinas, siendo Cataluña y Aragón sus principales destinos (Fotografía 2). Las cosechadoras de hortalizas, 29 unidades, correspondieron en su mayoría a Extremadura, Andalucía y Navarra. Las estadísticas también recogen 20 vibradores de troncos autopropulsados, utilizados fundamentalmente en la recolección del olivar, correspondiendo casi en su totalidad a Andalucía. Si atendemos al censo de cosechadoras, exceptuando las de cereal, en el año 2009 eran 6.657 con un notable aumento respecto al año 2006 que se cifraban en 5.627 (MMAMRM, 2009).

El mayor grado de mecanización de las actividades de recolección y otras labores agrícolas conlleva que el volumen de amortizaciones sea cada vez mayor. Los datos de la tabla 3 reflejan que estas representaban el 14,3% de la renta agraria del año 1990, cifra que se incrementó hasta el 21,2% en el año 2009.

TABLA 3
Evolución de las macromagnitudes agrarias: renta agraria y amortizaciones (1990-2009)

Valores corrientes a precios básicos, millones de euros	1990	1995	2000	2005	2006	2007	2008	2009
Amortizaciones	1.962,7	2.277,0	2.776,9	3.650,0	3.764,9	4.634,4	4.895,2	4.912,4
Renta agraria	13.765,7	17.342,0	21.207,6	23.074,0	22.863,5	26.163,8	24.535,4	23.185,1
Amortizaciones/ renta agraria (%)	14,3	13,1	13,1	15,8	16,5	17,7	20,0	21,2

Fuente: MMAMRM, 2009. Elaboración propia.

En cualquier caso, entre los aspectos apuntados por las empresas hortofrutícolas se destaca que aunque las tecnologías ahorradoras de mano de obra reducen las necesidades de jornaleros y aumentan la eficiencia en cuanto a la duración de las campañas, cuando se trata de cultivos de maduración concentrada deben afrontar los siguientes problemas:

- La inversión necesaria para su adquisición suele ser elevada.
- El coste del mantenimiento y la ociosidad del equipo durante gran parte del año hace que la decisión de compra sea cuidadosamente analizada.
- Es necesario adaptar la finca y el cultivo para hacer posible la recolección a máquina (distancia estandarizada entre hileras, nivelación del terreno, etc.), lo cual encarece la inversión.
- Los factores económicos de la explotación también influyen en la probabilidad de adoptar tecnologías para la cosecha mecanizada. Entre estos destacan el tamaño de las fincas y la dimensión de la explotación.

Para ilustrar lo expuesto se trae a colación un intento de mecanización de la recogida de fresa en la provincia de Huelva. La empresa Agrobot²¹, con sede en el Centro de Innovación y Tecnología de la Agroindustria (ADESVA)²² Onubense de Lepe (Huelva), ha diseñado una cosechadora robotizada para la recogida de este cultivo, aunque en un futuro se quiere adaptar también a la recogida de frutales. La iniciativa

21• <http://www.agrobot.es/index.html>

22• <http://www.citadesva.com/>

trata de satisfacer una de las prioridades actuales del sector fresero, la reducción de costes, sobre todo por el empuje de las producciones de terceros países, en especial Marruecos, con mano de obra más barata. El prototipo está dotado de brazos robóticos y cuenta con una serie de cámaras y sensores que le confieren visión artificial, permitiéndole identificar los frutos maduros y recogerlos sin dañarlos. Además, con la ayuda de operarios, es capaz de clasificar las fresas y colocarlas en las tarrinas como se viene haciendo hasta ahora, pero más rápido. La cosechadora, que durante la campaña de 2011 estuvo en fase de prueba, ha dado resultados satisfactorios especialmente en la fresa destinada a la industria. Se espera que entre en el mercado en breve a un precio que, según las prestaciones, oscilaría entre los 100.000 y 200.000 euros. Se considera que esta inversión puede ser rápidamente rentabilizada dado que reduce en torno a un 70% las necesidades de personal dedicado a la recolección y en un 50% los costes de producción total, por lo que en dos campañas podría estar amortizada.

"Entre sus características destaca que recolecta unas 10 hectáreas de superficie plantada de fresa cada tres días a través de los 24 ó 36 brazos recolectores de los que está dotado y que varían en función de la anchura y separación de los caballones; que la fresa sale ya manipulada y envasada, por lo que se ahorran procesos de almacén y la fruta puede llegar en menos tiempo y con más calidad al consumidor final; los 9 operarios que necesita para su correcto manejo; sus dimensiones de 7 metros de largo por 2,5 de ancho y 2,20 de alto". Precisamente estas dimensiones generan unos costes añadidos como los derivados de adaptar la explotación al tamaño del robot. Así, sería necesario cambiar las patas de los invernaderos para que el robot recolecte las fresas de los caballones de los extremos. "Además y debido a que la cosechadora solo recolecta aquella fresa que cuelga por los lados del lomo, para mejorar el rendimiento de la máquina es recomendable cambiar de lomo doble a lomo simple. «Esto solo reduce en un 10% el número de plantas por hectárea y sin embargo, según unas pruebas que hemos realizado en la finca experimental de ADESVA, aumenta la producción por planta entre un 20% y un 30%, dependiendo de la variedad»", explica Juan Bravo, gerente de Agrobot (Ver *Passion for berries*, 2010).

Conclusiones

Actualmente, la agricultura hortofrutícola moderna aún mantiene la necesidad de mano de obra temporal para realizar ciertas tareas como por ejemplo la recolec-

ción. El objetivo de este trabajo es llegar a consensuar con los agentes agrarios hortofrutícolas, de dos enclaves importantes del territorio español, cuáles son los factores que han favorecido el asentamiento de este sistema de contratación y contrastar a posteriori estos resultados con los que aportan la literatura existente. Al respecto, podemos concluir que este sistema de reclutamiento laboral temporal es un rasgo característico del sector hortofrutícola que se basa en la disponibilidad de mano de obra y la contención de costes laborales, con el objetivo de alcanzar mejoras competitivas que permitan eludir la inversión en innovaciones tecnológicas. De este modo, los factores consensuados a través de los agentes del sector hortofrutícola, para determinar la necesidad de mano de obra temporal, están avalados por las aportaciones teóricas publicadas en diferentes ámbitos agrarios.

Desde la década de los ochenta, con la entrada a la Unión Europea y la mayor competencia internacional, el reclutamiento de la mano de obra temporal en la agricultura hortofrutícola del litoral mediterráneo se basa en la contratación de temporeros extranjeros, baratos, flexibles y poco reivindicativos. Lo cual da lugar a un mercado laboral agrario que depende de una abundante mano de obra foránea y en el que se produce una creciente etnización y feminización (sobre todo en el cultivo de determinadas zonas agrarias). Este proceso de sustitución de temporeros nacionales por extranjeros, que han actuado como mano de obra de reserva, ha favorecido la flexibilidad salarial de estas actividades de temporada. Junto a ello, la falta de organización colectiva de estos temporeros es otro elemento que explica su menor coste laboral.

Se expande de este modo, un modelo de producción agrario cuya rentabilidad y competitividad se garantiza básicamente a través de los menores costes salariales y la rebaja de las condiciones laborales de estos trabajadores, que los empresarios hortofrutícolas defienden en base a los bajos precios de venta de sus productos, consecuencia de una realidad en la que los precios se forman de arriba hacia abajo. A ello, hay que añadir los elevados costes que acarrearán la introducción de avances tecnológicos y el hecho de que la recolección manual conlleva una serie de ventajas: realización de la tarea con delicadeza, identificación de los diferentes grados de madurez de los productos, preselección de estos, etc.

En definitiva, la agricultura hortofrutícola española ha contado con una serie de factores que no ha hecho necesario la inversión intensiva en capital para cubrir la demanda de mano de obra temporal. No obstante, si el sector quiere aumentar su competitividad, en particular por la creciente amenaza de otros países productores como Marruecos, no debe abandonar los intentos de introducir tecnologías ahorradoras de mano de obra, aunque hasta la fecha no están dando los resultados esperados.

Agradecimientos

Este documento recoge parte del trabajo realizado por los autores en la ejecución del proyecto I+D+i "Gestión colectiva de contrataciones agrícolas en origen y sus soportes territoriales en España y Marruecos: propuesta de concatenación de campañas e implicaciones en el codesarrollo". Dicho proyecto es financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. CSO2010-18764, 2011 – 2013) y está siendo llevado a cabo por investigadores de distintas universidades españolas. El "Instituto de Desarrollo Local" (IDL), grupo de investigación de la Universidad de Huelva, actúa como jefe de filas del mismo.

Los autores agradecen a Jesús Felicidades García su colaboración en la elaboración de la cartografía, a José Díaz Diego la fotografía aportada (la número 2) y a todos los trabajadores, empresarios agrarios y representantes sindicales, del sector de la fruta dulce de Lleida y de la fresa de Huelva, que desinteresadamente han colaborado y nos han facilitado información de gran ayuda para la elaboración del estudio. Por último, agradecemos las sugerencias realizadas por los evaluadores anónimos de la revista.

Referencias bibliográficas

- Achón, O. (2011): *Contratación en origen e institución total. Estudio sobre el sistema de alojamiento de trabajadores agrícolas extranjeros en el Segrià (Lleida)*. Barcelona, Tesis doctoral inédita, Universidad de Barcelona.
- Alarcón, S. (2009): *La productividad del sector agroalimentario español (1993-2007)*. Madrid, Tesis doctoral inédita, Universidad Politécnica de Madrid.
- Alfranca, O. (1998): "Determinantes de la productividad total de los factores en el sector agrario español", *Investigación Agraria: producción y protección vegetal*, 13 (1-2), pp. 201-225.
- Allepuz, R.; Farré, M.; Sala, M. y Torres, T. (2009): *La contractació en origen a Catalunya*. Lleida, De París.
- Aragón, R. y Chozas, J. (1993): *La regularización de inmigrantes durante 1991-1992*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Avellá, Ll. y García, M. (1995): "La inmigración en las agriculturas mediterráneas", *Revista Española de Economía Agraria*, 172, pp. 51-76.
- Aznar, J.A.; Belmonte, L.J. y Bonillo D. (2009): *Mercado de trabajo y población extranjera en Almería: el sector de la agricultura intensiva*. Almería, Universidad de Almería.
- Bago, M. J. (2007): "Inmigración en la provincia de Huelva", en Comandancia de la Guardia Civil de Huelva (ed.), *Orientaciones para la prestación del Servicio Rural*, Huelva, Diputación Provincial de Huelva y Comandancia de la Guardia Civil, pp. 13-32.
- Baiges, J. (2010): *Situació Actual de l'Olivera en Alta Densitat*. <http://www.agronoms.cat/media/upload/editora_24//03%20PEP%20BAIGES%20I%20JOAN%20TASIAS_editora_241_122.pdf >
- Clar, E. (2008). "Más allá de 1936: la crisis de la agricultura tradicional española en perspectiva, 1900-1975", *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 7, pp. 109-147.
- Díaz, J. (2009): "Los campos que otros trabajan. Las campañas agrícolas españolas con mayor porcentaje de extranjeros", en M. Gordo y J. Felicidades (eds.), *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Huelva, Universidad de Huelva, pp.25-65.
- Etxezarreta, M. (1994): "Trabajo y agricultura: los cambios del sistema de trabajo en una agricultura en transformación", *Agricultura y Sociedad*, 72, pp. 121-166.
- Fernández, M. C. (1999): "La productividad total de los factores en el sector agrario: relaciones de causalidad", *Estudios de Economía Aplicada*, 12, pp. 68-89.
- Gadea, M.E.; Pedreño, A. y Agustín, A. (2010): "Trabajadoras inmigrantes en la agroindustria murciana: otra vuelta de tuerca a la segmentación sexual del mercado de trabajo agrícola". Pamplona, Comunicación aceptada en el *X Congreso de Sociología de la FES*.
- Giménez, C. (1992): "Trabajadores extranjeros en la agricultura española: enclaves e implicaciones", *Estudios Regionales*, 31, pp. 127-147.
- Gordo, M. (2002): *La inmigración en el paraíso. Integración en la comarca de Doñana*. Sevilla, Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- (2008): "La contratación en origen de rumanos para actividades agrícolas de temporada en España", *Cuadernos de Geografía*, 84, pp. 237-262.
 - (2009): "Implantación de los contratos en origen en las campañas agrícolas de temporada: el liderazgo de la provincia onubense", en M. Gordo y J. Felicidades (eds.), *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 119-144.
 - (2010): "Internacionalización de la fuerza de trabajo en los campos onubenses. Huelva como laboratorio de la contratación en origen de temporeros extranjeros", en J. De Vicente y J. A. Márquez (eds.), *El Sector Agrario en la Provincia de Huelva 2007 – 2008*, Sevilla, Fundación Caja Rural del Sur, pp. 67-91.
 - (2011): "Los contratos en origen de temporada a las «marroquinas»: estrategia empresarial para sustituir a las trabajadoras del Este de Europa tras la incorporación de estos países a la UE", en J. A. Márquez y M. Gordo (eds.), *Cooperación transfronteriza Andalucía-*

- Algarve-Alentejo. XI Congreso de la Asociación de Ciencia Regional de Andalucía 2009*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, pp. 573-593.
- , Menor, J. y Felicidades, J. (2011): "Temporeros extranjeros en la campaña de la aceituna de Jaén: el actual contexto de crisis y sus repercusiones en la red de alberges". Granada, Comunicación aceptada en el *XII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional*.
- Gozálvez, V. y López, L. (1999): "Jornaleros extranjeros en el campo español", *Éria*, 49, pp. 213-229.
- Gualda, E. (2008): "De polacas a senegalesas: contratos en origen, sustitución étnica y segmentación del mercado agrícola onubense", *Panorámica Social. Inmigrantes en España: participación y convivencia*, 8, pp. 71-84.
- (2009): "Mujeres inmigrantes en la agricultura. Dinámicas de invisibilidad y visibilidad", en Moyano, E. (Ed.), *Agricultura familiar en España 2009*, Madrid, Ed. Fundación de Estudios Rurales (UPA) – Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, pp. 228-233.
- JARC, Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya (2009): *El conreu de l'Olivera. Alternatives i Viabilitat*. Lleida, Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya.
- Márquez, J.A. (2009): "Jornaleros forasteros y extranjeros en la frontera agraria", en M. Gordo y J. Felicidades (eds.), *Explorando los contratos en origen en los campos españoles*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva. pp. 185-210.
- y Gordo, M. (2007): "Temporeros extranjeros en Huelva (España) con contratos en origen: colombianos y ecuatorianos", en E. Navarro (coord.), *Orbis incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva. Vol. 2, pp. 765-779.
- , Gordo, M.; Felicidades, J. y Díaz J. (2011): "Evolución de los contingentes de trabajadores extranjeros en España (1993-2011): las actividades agrícolas". Granada, Comunicación aceptada en el *XII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional*.
- , Gordo, M. y García, F. J. (2009): "Temporary «contracts in origin» as policy to control immigration in Spain: the «Huelva model»", *Les cahiers de l'URMIS (Unité de Recherche Migrations et Sociétés)*, 12, junio. Edición online: <<http://urmis.revues.org/index878.html>>
- MMAMRM, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (2009): *Inscripción de maquinaria agrícola. Año 2009*. MMAMRM, <http://www.agromaquinaria.es/pdf/ventas_maquinaria/2009/INSCRIPCION%20MAQUINARIA%20AGRICOLA%20ANO%202009.pdf>
- Ministerio del Interior (1997): *Anuario de Extranjería 1996*. Madrid, Ministerio del Interior.
- (2000): *Anuario de Extranjería 1999*. Madrid, Ministerio del Interior.
- MTIN, Ministerio de Trabajo e Inmigración (2008): *Contratación en origen para actividades de temporada. Acuerdo de contingente 2007. Datos a 20 de noviembre de 2008*. Documento interno. Inédito.

- (2009): *Contingente 2008. Gestión de ofertas de carácter temporal. Sector agrícola. Datos a 6 de mayo de 2009*. Documentación interna. Inédito.
- Moreno, J. (2009): "Los contratos en origen de temporada: mujeres marroquíes en la agricultura onubense", *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos- REIM*, 7, pp. 58-78.
- Passion for berries (2010): "La micromecanización llega al sector de la fresa". *Passion for berries*, 21 de julio de 2010, <<http://www.passionforberries.com/?q=node/566>>
- Pedreño, A. (2005): "Sociedades etnofragmentadas", en A. Pedreño y M. Hernández (coord.), *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, pp.75-103.
- Reigada, A. (2007): "Trabajadoras Inmigrantes en los Campos Freseros: Hacia una Segmentación Sexual y Étnica del Trabajo y la Vida Social". Valencia, Comunicación aceptada en el *V Congreso Sobre la Inmigración en España. Migraciones y Desarrollo Humano*.
- Rodríguez, X. A. y Expósito, P. (2001): "Comportamiento de la productividad total en el sector agrario español (1970-1995)", *Estudios de Economía Aplicada*, 18, pp. 233-252.
- Web del MAPA, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, <<http://www.mapa.es>>
- Web del MMAMRM, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, <<http://www.marm.es>>

